

ACTA CONSEJO CIUDADANO AUTONOMICO DE PODEMOS CANARIAS

Fecha: 21 de julio de 2018

Lugar: Sede Podemos Canarias en Las Palmas de Gran Canaria, calle Lepanto 22 (Plaza del Pilar)

El Orden del día propuesto es el siguiente:

- 1.- Incorporación nuevos consejeros
- 2.- Estatuto de Autonomía y REF. Informes y estado actual del proceso.
- 3.- GdTM's. Informe del Grupo de Trabajo e información de la activación de GdTM's a 21 de Julio.
- 4.- Confluencias. Información del Trabajo desarrollado y metodología propuesta desde Estatal.
- 5.- Moción de censura Cabildo de Fuerteventura.
- 6.- Estudios demoscópicos.
- 7.- Asuntos Pendientes círculos.
- 8.- Ruegos.

Se inicia la sesión ordinaria a las **11.15 horas**.

Asisten: Noemí Santana, Pino Sánchez, Juan Márquez, María Del Carmen Martín, María Del Río, Laura Fuentes, Domingo Méndez, Mila De La Rosa, Inés China, Sara Ramírez, Pedro González De Molina, Manuel González, Patricia Rodríguez, Tanausú Alemán, Rafael Medina, Rodrigo Laiz, María Villarmín, Nona Perera, Belén Hidalgo, Carlos Savoie, Andrés Briansó, María Alemán, Celso Díaz.

Justifican su ausencia: Jacinto Ortega, María Noel, Carmen Valido, Conchi Moreno, Javier Bermudez, Nayra Infante, Tino Mendez, Roberto Gil.

La mesa hace públicas las justificaciones recibidas por correo y por telegram. Se avisa que las ausencias justificadas deben ser recibidas antes de las 48 horas del comienzo de la reunión. En la misma sesión se siguieron recibiendo algunos correos con las justificaciones. (Se adjunta copias de los correos).

1.- Incorporación de los nuevos consejeros del Consejo Ciudadano Autonómico, Belén Hidalgo y Tino Mendez (ausente) en sustitución de Abel Hernández y Guacimara Páez.

Se quiere que conste en acta lo siguiente:

“Quiero hacer constar en el acta mi total oposición al cese de la compañera Guacimara Páez por inasistencia, ya que considero que ha sido este CCA el que no le ha permitido participar.

La compañera Guacimara llamó a la SOA en enero para solicitar que se le permitiera participar en las reuniones del CCA de forma telemática por motivos de conciliación. Esta solicitud se llevó a votación en el CCA del día 27 de enero de 2018, denegándose la participación telemática con 16 votos en contra, 7 a favor y 3 abstenciones.

Esta votación y el resultado de ella contraviene los documentos aprobados por la asamblea ciudadana canaria, tanto el organizativo (echar raíces) como el de feminismo e igualdad (la mar

violeta que nos une.)

El artículo 65 del documento organizativo, dice en su último párrafo:

"Todo lo relativo al funcionamiento del CCA se regirá según lo establecido en el Documento de Igualdad, concretamente se atenderá las indicaciones recogidas en "La paridad como principio político y organizativo de mínimos""

Y en el documento de igualdad, precisamente en su apartado "La paridad como principio político y organizativo de mínimos" dice:

Nuestra organización debe promover todas aquellas medidas conducentes a feminizar la organización, haciéndola más participativa y democrática. Podemos Canarias debe garantizar:

Un mínimo de 50% de presencia de mujeres en todas las instancias de representación orgánica del partido.

Paridad vertical a través de listas cremallera.

Paridad horizontal en las coordinaciones o equipos que se formen en los distintos niveles.

Un 50% de presencia de mujeres en las listas electorales, ya sean propias o en coalición o confluencia.

Portavocías paritarias en nuestros círculos y demás órganos, sin segregación sexual por temáticas.

La promoción de liderazgos compartidos. Entendemos que es una medida feminista ya que permite no crear dependencia unipersonal y, además, visibilizamos a las mujeres facilitando su empoderamiento, promoviendo otros modelos de dirección política.

El impulso de una cultura política en la que los órganos y círculos se conviertan en espacios seguros y libres de machismos cotidianos y lgtbi-fóbicos para que la participación sea plural y respetuosa.

La imposición de dinámicas de trabajo más feministas, que permitan la conciliación con otras áreas de nuestra vida..Debemos tener en cuenta la carga de cuidados que soportan muchas mujeres y que son una barrera a la hora de participar al ritmo de muchos compañeros. Debemos ampliar ese concepto de militante, que no es aquel que a más reuniones asista, sino todos y cada uno de los compañeros y compañeras que participa en la medida de sus posibilidades, y es la obligación de nuestra organización facilitar las medidas para que esa participación sea posible.

Para ello, se tomarán medidas como:

Horarios adecuados para las reuniones, obligación de establecer horas de inicio y fin de las mismas, facilitar la participación telemática, hacer uso de streaming para que nuestros actos formativos lleguen a más gente, respeto a los espacios de toma de decisiones que siempre serán las asambleas y no espacios informales. Cualquier medida que contribuya a conseguir que la hipermilitancia no frene la participación de las mujeres.

Se harán actas de todas las reuniones realizadas, donde se reflejen las decisiones tomadas a la

mayor brevedad posible. Sin acta, las decisiones tomadas carecerán de validez.

El establecimiento de turnos de palabra cremallera como medida de acción positiva.

La creación de ludotecas que permitan a madres y padres participar políticamente en órganos, coordinadoras, equipos y círculos.

Recursos económicos propios para la Secretaría de Feminismos y Diversidad Sexual que asegure llevar a cabo la feminización propuesta.

Apostar por la mediación como la herramienta más eficaz para abordar y resolver conflictos

Y además también contraviene lo estipulado en el documento de igualdad aprobado por la asamblea ciudadana estatal, Feminismo en movimiento para todas, que en su apartado "participación política sostenible", en su último párrafo dice:

"Se fomentará y facilitarán las herramientas telemáticas necesarias y la formación para su utilización, para el voto telemático, la toma de decisiones, el streaming, la participación online, etcétera"

En cuanto al cese de Abel Hernández, si se entiende que es una dimisión, las dimisiones no se sustituyen. Las sustituciones que contempla el documento organizativo canario son exclusivamente para el supuesto de cese por inasistencia. La única referencia a qué se hace con las dimisiones la encontramos en los estatutos de Podemos, artículo 24: "los puestos cesantes sólo podrán ser sustituido por una nueva decisión expresa de la asamblea ciudadana"

Carlos considera injusta la valoración de Maricarmen, ya que la compañera no ha acudido en ninguna sesión. Hubo debate en su momento en la que se votó y se decidió que la participación en este órgano fuera presencial. Considera injusto ya que se ha valorado que incluso se ha facilitado las becas de transporte.

María del Río explica cómo fue la comunicación con la compañera Guacimara al comunicarle su baja del CCA.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior (26 de mayo de 2018).

Aprobado con incorporaciones, por asentimiento.

3.- EA y REF.

Propuesta definitiva: Celebrar debate abierto con la militancia y la ciudadanía y que nuestros diputados elaboren resumen del proceso (boletín y video).

A partir del 25 de julio, con el resultado del Dictamen, comenzamos a elaborar el calendario, votando de forma telemática.

Aprobado Por asentimiento

4.- GdTM's

Se traslada la información sobre el número de personas registradas en los Grupos de Trabajo Municipalistas hasta ahora, así como los municipios en los que se encuentran. Se valora

positivamente la primera memoria política presentada. Contempla que ante nuestra responsabilidad política es posible que exista un municipio en el que decidamos no presentar. Se aclara que pueden participar en distintos grupos de trabajo de distintos municipios aunque debe estar vinculado a un único municipio.

5.- Confluencias.

Se acuerda desde el 21 de julio a 26 se reciban las aportaciones al documento presentado a través del correo organizacion@canarias.podemos.info el 27 publicamos y 28 y 29 aprobar por vía telemática.

6. Moción de censura Cabildo de Fuerteventura.

Nos mantenemos a la espera con los mecanismos preparados, pero entendemos que no va a celebrarse pues no se presentará Moción de Censura.

7.- Estudios demoscópicos

En octubre se realizaría un estudio, pero plantean 1000 encuesta con un presupuesto de 8000 euros

Se abre un debate en el que se pone de manifiesto que esa muestra no es suficiente y no vemos mucho sentido ante esa 1000 pues se presenta mucho error por la realidad en canarias. Pendiente de respuesta para que nos remitieran nuevo presupuestos.

Nos permitirá tanto establecer la estrategia electoral y dotarnos de info para las negociaciones. Estatal nos ayudaría en la elaboración del cuestionario. Buscaremos empresas canarias.

Se plantea que se ponga de manifiesto las cuestiones que se quieren incorporar en el cuestionario y comprometer varias oleadas que pueden abaratar los costes.

Se considera que debemos desdecir la opción de estatal y centrarnos en opción canaria.

8.- Asuntos Pendientes de los Circulos.

No se traen asuntos pues se contestaron por escrito antes de la sesión.

9.- Ruegos

Que se realicen informes políticos en cada CCA para actuaciones y líneas que necesitamos actuar de forma coordinada.

Que se pasen las actas del Consejo de Coordinación al CCA, el balance financiero de 2017 y el por qué no se nos ha informado a este órgano de por qué estamos sin interventor.

Que se solventen los problemas de acceso a intranet.

Se cierra la reunión siendo las 14.10 horas

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de julio de 2018